

Honorable Concejo Deliberante

"2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALLIQUELÓ, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONSIDERANDO

La ausencia del Servicio Wi-fi gratuito en la Plaza San Martín de la localidad de Quenumá

Que la Plaza San Martín significa un lugar de encuentro para niños, jóvenes y adultos,

Que es necesario que en la localidad de Quenumá exista un espacio público que cuente con un servicio de internet con acceso libre y gratuito para toda la ciudadanía,

Que internet es una herramienta fundamental para la comunicación, información y resulta ser un pilar importante en la educación en todos sus niveles,

Que Wi-fi es una de las formas de conectividad más utilizadas en el mundo y con el que cuentan innumerables ciudades,

Que posibilitará que quienes que encuentren en la Plaza y en zonas contiguas a la misma se conecten a internet gratis desde cualquier dispositivo con conexión Wi-fi,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo evalúe de acuerdo a la disponibilidad de recursos económicos existentes y factibilidad técnica, la posibilidad de garantizar el Servicio de Wi-fi en la Plaza "San Martín" de la localidad de Quenumá.-----

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 15 días del mes de Noviembre de 2018.-

RESOLUCION N° 42-18.-

MARCELO F. GASTALDO

PRESIDENTE HCD

JUAN PABLO BIGLIANI

SECRETARIO HCD